



Referencia:	2018/00017057S
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	GESTIONA CULTURA SLU , DAVID SANJUAN GARCIA, LAIA SERNA ARNAU
Representante:	
Joventut-Participació Ciutadana (ESIMO)	

INFORME TÉCNICO

Visto el encargo 24128 de fecha 4/1/2019 por el que se formula petición de informe complementario al emitido en fecha 28 de diciembre de 2018, relativo a la valoración del contenido del Sobre 2, para justificación de las consideraciones que fundamentan la puntuación otorgada, en base a juicios de valor, a los criterios de cualificación y experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato, la funcionaria Auxiliar administrativa AG de Participación Ciudadana que suscribe emite el siguiente informe:

La adjudicación de los puntos a los criterios sobre cualificación y experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato se efectúa según las pautas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación:

▪Formación. Hasta 5 puntos

Se otorgará 1 punto por cada curso de formación o perfeccionamiento relacionados con el puesto de trabajo a desarrollar de una duración mínima de 15 horas sobre:

- Derechos de la infancia, participación infantil y adolescentes y gobierno abierto.
- Educación en convivencia y habilidades sociales (escucha activa, empatía, conductas asertivas)
- Estrategias de negociación y técnicas de buena comunicación.
- Metodologías participativas como tecnología de espacio abierto (TEA), indagación apreciativa, world café,...

Proyecto 1: 0 puntos

- No se aporta información sobre cursos de formación o perfeccionamiento, sólo se hace referencia a la titulación requerida como necesaria en la Memoria Técnica para el desarrollo del programa.

Proyecto 2: 1 punto

- Por el curso de formación de dinamizadores/as del programa Super-P para el consejo de infancia y adolescencia con un total de 18 h.

Proyecto 3: 0 puntos

-La formación complementaria que se aporta no se puede valorar porque, o bien, no tiene relación con el proyecto, o porque no consta su duración en horas.



Ajuntament de Vila-real

▪Experiencia profesional: Hasta 5 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada período de un año que se haya trabajado con tareas relacionadas con la educación o el ocio y tiempo libre infantil.

Proyecto 1: 0 puntos

- No se aporta ninguna información sobre la experiencia profesional de los profesionales adscritos a la ejecución del contrato.

Proyecto 2: 5 puntos

- Desde marzo de 2010 dedicado a jornada completa a actividades de ocio y tiempo libre infantil y juvenil.

Proyecto 3: 5 puntos

- Se aporta experiencia de tres profesionales adscritos al programa: 2 años monitora de actividades de ocio cultural, 1 año de proyección y ejecución de actividades de ocio educativo y 5 años de monitora de tiempo libre, movimiento juvenil Juniors de Sant Josep.

Resultados valoración Cualificación y experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato:

Proyecto 1 (Gestiona Cultura SLU): 0 puntos

Proyecto 2 (Sanjuan García, David): 6 puntos

Proyecto 3 (Serna Arnau, Laia): 5 puntos

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos.